

20863 *ORDEN SCO/3651/2006, de 24 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3566/2006, de 14 de noviembre, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria a personal estatutario de la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

Advertido error en la Orden SCO/3566/2006, de 14 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En el Anexo: Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, deberá incluirse a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI
Aceves Martín, Encarnación	12234109
Calvo Lorenzo, José Manuel	7802993
Díaz Muñoz, José Antonio	6533460
García Suárez, Armando	10534119
Herrero Prieto, María del Pilar	6521118
Hoya Vaquero, Fernando	8093965
Ibáñez Plaza, María del Carmen	12212668
Martín Rollán, Carlos	8100210
Pérez Andueza, Fernando	6524899
Rodríguez Cardeñoso, Pilar	13081731
Sánchez Salvador, Manuel Enrique	7814120
Ventura Rodríguez, Silvestre	8693108
Zayyad Jamil-othman, Shafiq	25441425

Madrid, 24 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

MINISTERIO DE VIVIENDA

20864 *ORDEN VIV/3652/2006, de 24 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria para la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, efectuada por Orden VIV/3353/2006, de 30 de octubre.*

Anunciada por Orden VIV/3353/2006, de 30 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto en el Departamento,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente Orden se adjudica al funcionario/a y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 24 de noviembre de 2006.-La Ministra de Vivienda, P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), la Subsecretaria de Vivienda, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaria, puesto de trabajo N30. Gabinete Ministra. Número de plazas: 1. Nivel: 14. Grupo: C/D. Complemento específico: 3.737,64 euros/año. Adm.: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Fomento, Dirección General Marina Mercante. Jefe de Negociado N.18. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y Nombre: Jiménez Román, M.ª Belén. N.R.P. 5082460935 A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: C. General Administrativo de la Administración del Estado. Situación: Activo.